

El análisis de riesgos de desastres con enfoque de género



Laura Gurza

Los desastres no ocurren por culpa del destino, los desastres resultan de actitudes inadecuadas, es decir, debemos partir de la base de que los desastres tienen un fuerte componente causal de origen humano, suceden, por ende son consecuencia en buena medida de nuestra acción

Podemos ver con claridad que los riesgos de desastres en todo el mundo representan una seria amenaza para el bienestar de millones de mujeres y hombres. Los desastres suceden y ejemplos hay muchos, de todos orígenes, tamaños, costos, zonas, etc., pero todos son dolorosos para la población que los padece, particularmente para la población más vulnerable.

Pero los desastres no ocurren por culpa del destino, los desastres resultan de actitudes inadecuadas, es decir, debemos partir de la base de que los desastres tienen un fuerte componente causal de origen humano, suceden, por ende son consecuencia en buena medida de nuestra acción, es decir, son socialmente construidos y son responsabilidad en buena medida del ser humano, entiéndase: de los gobiernos junto con los miembros de su sociedad en general.

Hay factores que aumentan la posibilidad de que una comunidad sea candidata a padecer desastres, pues incrementan la exposición de las personas y sus inversiones frente a las amenazas: el crecimiento demográfico, prácticas de desarrollo inapropiadas, crecimiento desordenado de ciudades, distribución desigual de las poblaciones, pobreza y falta de educación, mala utilización de los recursos naturales, mal uso del suelo, rápida y desordenada industrialización, mala gestión ambiental, etc.

Muchas veces he escuchado en el discurso político que los desastres son “inevitables”, son una “condena de la naturaleza” y que no conocen fronteras, pero los desastres por supuesto que conocen de fronteras y muchas veces son evitables. No es lo mismo que un fenómeno impacte frente a una población resiliente, que frente a una que no está fortalecida porque ha reducido sus riesgos y está preparada para administrar una emergencia -veamos el ejemplo de Japón, donde su desgracia pudo ser mucho mayor si no hubieran estado preparados como lo estaban-

La eficacia de las políticas de una comunidad parte de una evaluación de riesgos efectiva, que debe llevarse a cabo durante las diferentes etapas de la llamada “Gestión Integral del Riesgo”, entendida como un proceso cuyo fin último es la reducción y control permanente de los desastres en la sociedad, como parte de una propuesta de desarrollo sustentable en los planos humano, económico, ambiental y territorial, y que incluye las medidas y formas de intervención que tienden a reducir, mitigar y prevenir sus escenarios de riesgo.

En algunas etapas, que podemos genéricamente clasificar en un antes y un después del desastre, los tiempos son cortos y los diferentes actores deben tomar decisiones clave sobre la mejor manera, primero, de sobrevivir como persona o como empresa y, luego, de cómo se intervendrá en apoyo al resto de la población.

De ahí la importancia de la cadena de preparación: que parte, en primerísimo lugar, de cada persona, cada una aplicando las medidas de autoprotección, seguido de la preparación de nuestro primer núcleo de organización a través del plan familiar; el programa interno de protección civil de nuestra empresa, comercio o sistemas de producción en general. Esto va seguido de un plan comunitario (colonia, sector, comunidad, etc.), sobre cómo nos vamos a organizar para administrar nuestros riesgos. La autoridad municipal debe formular su Plan Municipal, y los diversos sectores los suyos también, y todos sumados conformar un Plan Nacional que debe abrazar y alinear a todos los demás.

En estas tareas, identificar los riesgos en su propia escala es indispensable y la evaluación debe contar con información propia, así como con la información de la gente de nuestro entorno y con la información institucional y multisectorial que nos permita analizar de manera integral los riesgos a los que estamos expuestas.

Preguntas mínimas que debemos hacernos son: ¿dónde está la ubicación de interés?, ¿a qué peligros estoy expuesta?, ¿qué hay en mi entorno?, ¿puede significar un peligro para mí o mi patrimonio?, ¿cómo me preparo para reducir o mitigar el riesgo? Evidentemente que la única forma de obtener riesgo cero es generando cero riesgos y, por ende, cero actividad, y eso es imposible; pero sí debemos tomar en cuenta que la reducción del riesgo será más efectiva en la medida en que se haga con mayor anticipación. La fase de planeación es clave, pero si actuamos en todas sus etapas, la probabilidad de ocurrencia y de grado de daño será menor.

“ Es necesario medir la vulnerabilidad de las mujeres para garantizar una efectiva gestión del riesgo

Y en ello es indispensable el análisis del riesgo bajo una perspectiva de género adecuada. Es necesario medir la vulnerabilidad de las mujeres para garantizar una efectiva gestión del riesgo. Para que ellas sean consideradas “vulnerables” se requiere que cumplan con una serie de condicionantes, por ejemplo, deben vivir dos o más de las siguientes situaciones:

- Estar ubicadas en zonas propensas a riesgos por impacto de amenazas naturales o riesgos provocados directamente por la actividad humana.
- Ser jefas del hogar y vivir en situación socioeconómica precaria. Aquí puede considerarse el no

tener empleo formal o recursos para ellas y sus dependientes, o ser una adulta mayor sin ingresos y en estado de abandono.

- Tener dependientes familiares a los que no pueden dejar solos (por ejemplo, niñas y niños pequeños sin acceso a guardería, personas enfermas o con capacidades diferentes sin apoyos institucionales, personas adultas en edad muy avanzada), lo cual limita su movilidad y libertad de acción para trabajar y estudiar, entre otras actividades.
- Tener condiciones de discriminación por su pertenencia a etnias y/o a religiones minoritarias.
- Estar embarazada o en lactancia junto con su hijo(a) sin los apoyos familiares y médicos institucionales.
- Tener alguna discapacidad o capacidad diferente (visual, auditiva, psicomotora, mental, enfermedad crónica que la inmovilice, etc.).
- No disponer de educación formal e informal que la capacite para obtener recursos económicos para ella y/o también para sus dependientes, entre otras posibles situaciones.
- Ser migrante de reciente llegada a la zona y desconocer las condiciones de riesgo local o regional.

Estas condiciones colocan a las mujeres en situación de vulnerabilidad ante un desastre, en cuanto tendrán menos posibilidades de reponerse por sí mismas y afrontar las consecuencias emanadas de un desastre. Son condiciones que deben ser atendidas como una prioridad gubernamental y social, pues de otro modo se corre el riesgo de agravar la vida de estas mujeres y de sus dependientes, lo que podría llevar a aplicar aquello de que: “de mujeres pobres, hijos miserables”.

Un ejemplo de cómo podrían establecerse las políticas de atención gubernamental a través del análisis de riesgos con perspectiva de género, puede ser el ejercicio iniciado en 2010 por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en México, a efecto de incorporarse en el Atlas Nacional de Riesgos:

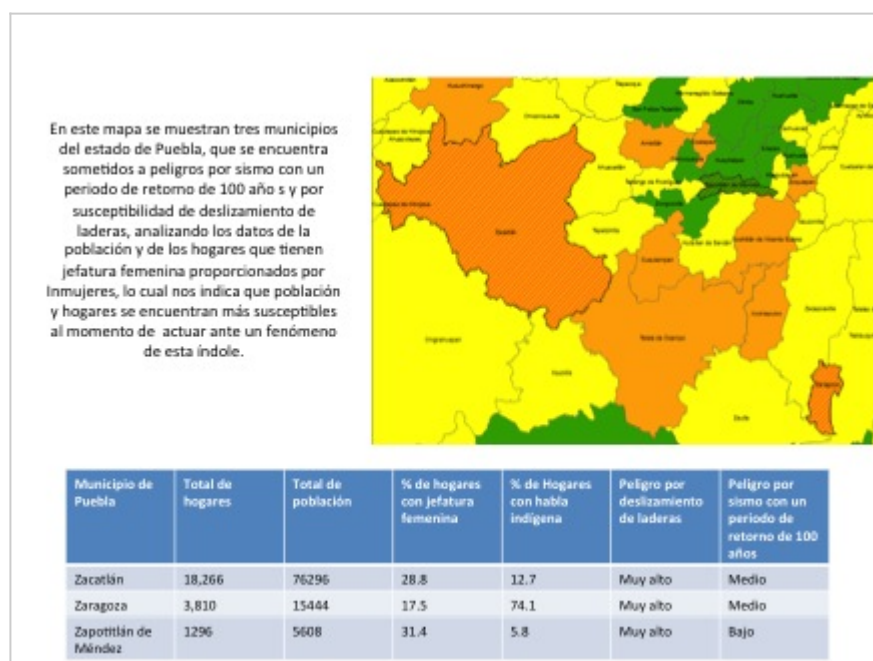


Figura 1: Ejemplo de análisis de riesgos con perspectiva de género, CENAPRED, 2010.

A partir de un análisis de esta naturaleza, se podrían establecer políticas focalizadas de reubicación de vivienda en riesgo, desarrollar modelos de alertamiento y protocolos específicos de intervención con perspectiva de género, considerando las condiciones particulares de vulnerabilidad enunciadas. Saber que el índice de mujeres será mayor en los albergues, en caso de ocurrir un desastre, permite diseñar políticas para una atención más adecuada y no perder de vista su condición a la hora de establecer los procesos de reconstrucción.

Las mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad ante el riesgo de desastres deben poder desarrollar procesos de fortalecimiento, recuperación y empoderamiento. Deben ocupar, por ende, un espacio prioritario en la definición de las políticas públicas para lograrlo. De otro modo, la condena es fatal ya que se intensificarán la cadena de pobreza e inequidad y sus consecuencias.

REFERENCIA CURRICULAR

Laura Gurza Jaidar (Torreón, Coahuila) es madre de dos hijos, cuenta con estudios de Derecho, y estudios de posgrado relacionados con el Derecho Penal, Género, Gobernabilidad, Gestión de Riesgos y Seguridad Nacional. Fue funcionaria Pública Federal por 22 años. En su último encargo coordinó el Sistema Nacional de Protección Civil de México por siete años. Desde 2013 dirige una consultoría en Servicios Especializados en Gestión Integral de Riesgos (SEGIR SC).

Secciones: [Análisis/Pensamiento](#), [Monográfico](#)